



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 76 De Miércoles, 1 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500320220019601	Impugnación Tutela	Carlos Adolfo Bolaño Duncan	Alcaldia Distrital De Barranquilla	31/05/2022	Auto Admite - Avocar El Conocimiento De La Impugnación Del Fallo De Primera Instancia Dentro Dela Acción De Tutela Instaurada Por El Señor Carlos Adolfo Bolaño Duncancontra Alcaldia Distrital De Barranquilla.
08001310501220220009400	Ordinario	Ana Lucia Arrieta Polo	Christus Sinergia Global Salud	31/05/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Instaurada Por La Señora Ana Lucia Arrieta Polo Actuando A Través De Apoderado Judicial, Contra Sinergia Global En Salud

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 1 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

d5303540-3cd0-4420-8a0a-1150976b38b6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 76 De Miércoles, 1 De Junio De 2022



S.A.S. Segundo:  
Notifíquese De Manera  
Personal La Presente  
Providencia A La  
Demandada Sinergia  
Global En Salud S.A.S., A  
Través De Los Respectivos  
Correos Electrónicos,  
Enviándose Para Tal  
Efecto, Copia Escaneada  
Del Presente Auto, Del  
Escrito De Demanda Y  
Anexos Al Mencionado  
Correo Electrónico. En Este  
Sentido, La Notificación  
Personal De La  
Mencionada Demandada  
Se Entenderá Realizada  
Una Vez Transcurridos Dos  
(2) Días Hábiles Siguiendo  
Al Envío Del Mensaje Y  
Los Términos Empezarán  
A Correr A Partir Del Día

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 1 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

d5303540-3cd0-4420-8a0a-1150976b38b6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 76 De Miércoles, 1 De Junio De 2022



Siguiente Al De La Notificación, Tal Como Lo Establece El Artículo 8 Del Decreto 806 Del 2020. Tercero: Comuníquese A La Procuraduría Laboral Adscrita A Este Juzgado. Cuarto: Téngase Al Dr. Jesus Maria Blandon Salinas, Identificado Con La Cédula De Ciudadanía No. 73.107.505, Portador De La Tarjeta Profesional No. 79.271 Del C.S. De La J., Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Fines Del Poder Conferido.

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 1 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

d5303540-3cd0-4420-8a0a-1150976b38b6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 76 De Miércoles, 1 De Junio De 2022



08001310501220190030400	Ordinario	Arisolina Sepulveda Becerra	Fondo De Pensiones Y Cesantias Colfondos, Banco De Bogota	31/05/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Fijese La Hora De Las 9:30 Am, Del Día 8 De Junio De 2022,Para Llevar A Cabo De Manera Virtual La Audiencia De Que Trata El Artículo80 Del Cpt Y De La Ss, La Cual Se Realizará A Través De La Plataforma Microsoft Teams, En Virtud De Las Medidas Tomadas Por El Consejo Superior De La Judicatura, Ante La Emergencia Sanitaria Declarada Por Covid-19, Y De Conformidad Con Los Acuerdos Pcsja20-11546 Del 25 De Abril De 2020, Pcsja20-11549 Del 07 De Mayo De 2020Y El Acuerdo Pcsja20-11556 Del 22 De Mayo De 2020.
-------------------------	-----------	--------------------------------	-----------------------------------------------------------------	------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 1 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

d5303540-3cd0-4420-8a0a-1150976b38b6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 76 De Miércoles, 1 De Junio De 2022



08001310501220220002200	Ordinario	Fanny Esther Pico Villamizar	Porvenir Sa	31/05/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admítase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primerainstancia, Instaurada Por La Señora Fanny Esther Pico Villamizar Actuando Através De Apoderado Judicial, Contra De La Administradora De Fondos Depensiones Y Cesantias Porvenir S.A.Segundo: Notifíquese De Manera Personal La Presente Providencia A Lademandada Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantiasporvenir S.A. A Través Del Correo Electrónico notificacionesjud icialesporvenir.Com.Co,
-------------------------	-----------	---------------------------------	-------------	------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 1 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

d5303540-3cd0-4420-8a0a-1150976b38b6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 76 De Miércoles, 1 De Junio De 2022



Enviándose Para Tal Efecto, Copiaescaneada Del Presente Auto, Del Escrito De Demanda Y Anexos Al Mencionadocorreo Electrónico. En Este Sentido, La Notificación Personal De La Mencionada Demandada Se Entenderá Realizada Una Vez Transcurridos Dos (2) Días Hábilesiguientes Al Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr A Partir Del Díasiguiente Al De La Notificación, Tal Como Lo Establece El Artículo 8 Del Decreto 806 Del2020.Tercero: Téngase Al Dra. Alcira Rodriguez Aleman, Identificado Con

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 1 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

d5303540-3cd0-4420-8a0a-1150976b38b6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 76 De Miércoles, 1 De Junio De 2022



					Lacédula De Ciudadanía No. 32.763.693, Portador De La Tarjeta Profesional No. 94.855 Del C.S. De La J., Como Apoderado Judicial Sustituta De La Parte Demandante En Lostérminos Y Fines Del Poder Conferido.
08001310501220160004300	Ordinario	Felipe De Jesus Cervantes Campo	Electricaribe	31/05/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 1 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

d5303540-3cd0-4420-8a0a-1150976b38b6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 76 De Miércoles, 1 De Junio De 2022



08001310501220190011200	Ordinario	Felix Varela Padilla	Transportes Multigranel S.A	31/05/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Fijese La Hora De Las 10:00 Am, Del Día Catorce (14) De Junio De 2022, Para Llevar A Cabo De Manera Virtual La Audiencia De Que Trata El Artículo 77 Del Cpt Y De La Ss, La Cual Se Realizará A Través De La Plataforma Microsoft Teams, En Virtud De Las Medidas Tomadas Por El Consejo Superior De La Judicatura, Ante La Emergencia Sanitaria Declarada Por Covid-19, Y De Conformidad Con Los Acuerdos pcsja20-11546 Del 25 De Abril De 2020, Pcsja20-11549 Del 07 De Mayo De 2020 Y El Acuerdo Pcsja20-11556 Del 22 De Mayo De 2020.
-------------------------	-----------	----------------------	-----------------------------	------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 1 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

d5303540-3cd0-4420-8a0a-1150976b38b6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 76 De Miércoles, 1 De Junio De 2022



08001310501220210039800	Ordinario	Kelvin William Domínguez Chacón	Asesorías En Servicios Generales Integrados Sas	31/05/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Lo Anotado Y Sea Enviada Al Correo Electrónico Institucional De Este Juzgado En Forma Íntegra, So Pena De Rechazo
08001310501220210019100	Ordinario	Martha Beatriz Hernandez Cabrera	Administradora Colombiana De Pensiones	31/05/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Fíjese La Hora De 2:30 Pm Del Día 8 De Junio De 2022 Para Que Laspartes Comparezcan Personalmente Mediante Los Medios Electrónicos (Plataformamicrosoft Teams) Con Sus Apoderados Para Celebrar La Audiencia Del Artículo 77 Delcódigo De

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 1 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

d5303540-3cd0-4420-8a0a-1150976b38b6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 76 De Miércoles, 1 De Junio De 2022



Procedimiento Laboral Y  
De Ser Posible  
Constituimos En Audiencia  
Detramite Y  
Juzgamiento.Nota: El Día  
Anterior A La Diligencia, A  
Los Correos Electrónicos  
De Las Partes Se  
Lesenviará El Link Para  
Acceder A La Audiencia.  
Se Le Solicita Al  
Apoderado De La  
Partedemandante,  
Suministrar Correo  
Electrónico De Su  
Representada, A Fin De  
Practicarlas Pruebas  
Solicitadas Dentro Del  
Proceso, Esto Es,  
Interrogatorio De Parte, El  
Cualpuede Ser Allegado Al  
Correo Electrónico De Este  
Juzgado:Lcto12bacendoj.R

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 1 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

d5303540-3cd0-4420-8a0a-1150976b38b6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 76 De Miércoles, 1 De Junio De 2022

amajudicial.Gov.Co



Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 1 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

d5303540-3cd0-4420-8a0a-1150976b38b6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 76 De Miércoles, 1 De Junio De 2022



08001310501220210026400	Ordinario	Oscar Luis Tapia Quintana	Fondo De Pensiones Y Cesantias Colfondos S.A., Colombia De Pensiones - Colpensiones	31/05/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Fíjese La Hora De Las 9:30 Am, Del Día 8 De Junio De 2022, Para Llevar A Cabo De Manera Virtual La Audiencia De Que Trata El Artículo 80 Del Cpt Y De La Ss, La Cual Se Realizará A Través De La Plataforma Microsoft Teams, En Virtud De Las Medidas Tomadas Por El Consejo Superior De La Judicatura, Ante La Emergencia Sanitaria Declarada Por Covid-19, Y De Conformidad Con Los Acuerdos Pcsja20-11546 Del 25 De Abril De 2020, Pcsja20-11549 Del 07 De Mayo De 2020 Y El Acuerdo Pcsja20-11556 Del 22 De Mayo De 2020.
-------------------------	-----------	---------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------	------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 1 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

d5303540-3cd0-4420-8a0a-1150976b38b6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 76 De Miércoles, 1 De Junio De 2022



08001310501220190004300	Ordinario	Osvaldo Rafael Velasco Donado	Unidad Administrativa De Gestion Pensional Y Parafiscales - Ugpp	31/05/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Fijese La Hora De 2:30 Pm Del Día 15 De Junio De 2022 Para Que Laspartes Comparezcan Personalmente Mediante Los Medios Electrónicos (Plataformamicrosoft Teams) Con Sus Apoderados Para Celebrar La Audiencia De Que Trata El artículo 80 Del Cpt Y Ss.Nota: El Día Anterior A La Diligencia, A Los Correos Electrónicos De Las Partes Se Lesenviará El Link Para Acceder A La Audiencia. Se Le Solicita Al Apoderado De La Partedemandante, Suministrar Correo Electrónico De Su Representada, A Fin De
-------------------------	-----------	-------------------------------	------------------------------------------------------------------	------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 1 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

d5303540-3cd0-4420-8a0a-1150976b38b6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 76 De Miércoles, 1 De Junio De 2022



Practicarlas Pruebas Solicitadas Dentro Del Proceso, Esto Es, Interrogatorio De Parte, El Cualpuede Ser Allegado Al Correo Electrónico De Este Juzgado:Lcto12bacendoj.R amajudicial.Gov.Co

Número de Registros: 10

En la fecha miércoles, 1 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

d5303540-3cd0-4420-8a0a-1150976b38b6